

VIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

En Valle de Zaragoza, Chihuahua a 28 de Noviembre del año 2023, siendo las 11:00 am del día antes mencionado, reunidos en el H. Ayuntamiento, para celebrar la Vigésima Octava Reunión Ordinaria, en las instalaciones de Cabildo, en el siguiente Orden del día:

- 1.- Instalación de la Sesión.
- 2.- Lista de Asistencia.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria, con Fecha del 26 de Octubre del 2023
- 5.- Presentación, Discusión y aprobación en su caso, del Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 6.- Clausura de la Sesión.

1) Se da inicio a la sesión por parte del C.P.A. Misael Amaro Marquez Morales, dándoles una cordial bienvenida a los presentes, dando Facultad al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para el despacho del Orden del Día.

2) El secretario Jesús Nabeato Grado Grado, da cuenta al Sr. Presidente que estando los presentes, se verifica la existencia del Quorum legal y se declaran formalmente instalados los trabajos de esta sesión y también válidos los acuerdos que de ella emanan.

3) Se procede a dar lectura de los 6 puntos que integran la Vigésima Octava Reunión Ordinaria, por lo que fue sometida a votación, aprobándose por unanimidad el Orden del Día.

4) Como siguiente punto se encuentra la aprobación del acta anterior de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria, con Fecha del 26 de Octubre del 2023, en razón a que esta sesión ya fue aprobada y leída de manera previa, también suscitó por quienes intervinieron en la misma y con fundamento en el artículo 24 del Código municipal para el estado de Chihuahua, se solicitó la dispensa de la lectura del acta anterior, aprobándose por unanimidad de los presentes, a su vez se puso a consideración el contenido de la referida acta, siendo aprobado por unanimidad.

AS) El Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta a los presentes la importancia de la ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2024, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 Fracción II inciso c, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política para el Estado de Chihuahua, en el Capítulo III, Artículo 28, Fracción XII que a letra dice: Son Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos, Aprobar, en su caso el Anteproyecto de la ley de Ingresos, que a su consideración presente la persona titular de la presidencia y deberá remitir al congreso del estado, antes del día 30 de Noviembre del año en ejercicio.

Para desahogar el punto del orden del día se le cede la palabra al CPA. Miguel Homero Márquez Morales presidente municipal y al C. Lic. Cristóbal Antón Grado, Tesorero Municipal, quienes mediante apoyo visual explican al H. Ayuntamiento el Anteproyecto de ley de ingresos 2024, detallando el marco jurídico en que sustenta la naturaleza de los ingresos y el objetivo del cual, llegando al siguiente:

ACUERDO ÚNICO:

I) Se aprueba por unanimidad de Votos, el anteproyecto de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio 2024;

INTEGRANDESE LOS INGRESOS POR:

IMPUESTOS	963,007.00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1.00
DERECHOS	976,720.00
PRODUCTOS	601.00
APROBCHAMIENTOS	110,009.00
PARTICIPACIONES	31,820,410.00
F.I.S.M.	4,418,490.00
F.A.F.M.	4,391,817.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.00
TOTAL	42,687,056.00